

# MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

3-2024

DES-157-2024



**Elaborado por:**  
Lic. Giselle Monge Flores  
Asesora Estratégica



**Revisado por:**  
Dr. Sergio Salazar Arguedas  
Gerente de Desarrollo Estratégico

Julio de 2024



## Tabla de contenidos

1. Justificación.....	3
2. Programa Administrativo.....	3
2.1. Junta Directiva.....	3
2.2. Auditoría Interna.....	3
2.3. Comunicación e Imagen.....	4
2.4. Asesoría Jurídica.....	4
2.5. Administrativo Financiero.....	4
3. Programa Cooperativo.....	5
3.1. Asistencia Técnica.....	5
3.2. Educación y Capacitación.....	5
3.3. Financiamiento.....	5
4. ANEXOS.....	8
Anexo 1. Nota DE-0499-2024.....	9
Anexo 2. Notas SJD-043-2024.....	10
Anexo 3. Nota AF-386-2024 de Administrativo Financiero.....	13
Anexo 4. Nota AT-306-2024 de Asistencia Técnica.....	15
Anexo 5. Nota AI-151-2024 de la Auditoría Interna.....	17
Anexo 6. Nota AJ-306-2024 de la Asesoría Jurídica.....	18
Anexo 7. Ajuste de Metas del POI 2024.....	19
.....	20

## 1. Justificación.

La modificación presupuestaria 3-2024 se elabora a solicitud de la Dirección Ejecutiva mediante el oficio DE-0499/2024, de fecha 5 de julio del 2024.

Básicamente, la modificación reclasifica el gasto del Instituto a solicitud de varias gerencias que han detectado necesidades para incrementar algunas subpartidas presupuestarias y otras que no serán requeridas al 100%. También se ajusta la subpartida de dietas a solicitud de la Secretaría de Actas.

Los ajustes del programa administrativo dan como resultado un incremento neto del egreso operativo en la suma de ¢15.368.000, pero con dicho incremento la Institución no sobrepasa el límite del gasto fijado por la STAP para el 2024. En cuanto al programa cooperativo, se rebaja el egreso operativo y se incrementa el egreso de capital ya que con el rebajo que proponen las gerencias técnicas, es factible incrementar el presupuesto para concesión de crédito.

La modificación, a nivel consolidado, reduce el egreso operativo en ¢27.632.000, que es la cantidad que se visualiza en la subpartida de préstamos al sector privado (concesión de crédito para el movimiento cooperativo).

A continuación, se detalla los movimientos presupuestarios a nivel de centro de costos:

## 2. Programa Administrativo.

### 2.1. Junta Directiva.

Mediante el oficio SJD-043-2024, se solicita incrementar el disponible de la subpartida de dietas de los miembros de Junta Directiva, ya que en el presupuesto ordinario 2024 se había proyectado el pago de dietas para 6 miembros de Junta Directiva, sin embargo según los documentos de respaldo, el director, Sr. Julián Arias Varela, representante del Ministerio de Agricultura en la Junta Directiva Institucional, no tiene inconvenientes por recibir el pago ya que no le aplica la superposición horario, por lo que se está ajustando el presupuesto para proceder con los pagos correspondientes, tanto del mes de junio como los próximos.

Los oficios de respaldo se ubican en la sección de anexos del presente documento.

### 2.2. Auditoría Interna.

Mediante el oficio AI-151/2024 suscrito por el Lic. Guillermo Calderón, Auditor Interno, se está ajustando el presupuesto de la Auditoría reclasificando el gasto, el cual pasa de ¢5.000.000 de la subpartida 10404 *servicios en ciencias económicas y sociales* a la subpartida 10808 *mantenimiento y reparación de equipo de cómputo de sistemas de información*, donde el traslado de recursos no afectará la meta. Los recursos en honorarios

se habían dispuesto como una provisión para utilizarlos en cumplimiento a la programación, no obstante, no serán requeridos, siendo más urgente su traslado a la subpartida 10808 señalada.

### 2.3. Comunicación e Imagen.

Estos recursos, por error, se acreditaron a Comunicación e Imagen, sin embargo, no eran necesarios, por lo que se rebajan para ser utilizados en las necesidades que solicitan las gerencias, especialmente las requeridas por Asesoría Jurídica.

### 2.4. Asesoría Jurídica.

Mediante el oficio AJ-306/2024 el gerente interino Lic. Roberto Salas Acuña, requiere dotar de mayor contenido presupuestario la subpartida 1.04.03 *servicios Jurídicos* en la suma de ¢15.000.000, para contar con asesoría especializada en temas de tipo penal, agrario y administrativo, de tal manera que permitan contar con el apoyo de profesionales contratados externamente para atender juicios complejos que deben ser atendidos a la brevedad en esas materias del derecho.

### 2.5. Administrativo Financiero.

Mediante el oficio AF-386-2024, el gerente del departamento Administrativo Financiero, Lic. Álvaro Sagot, solicita reclasificar algunas subpartidas por objeto del gasto para incrementar algunas que son necesarias, como es el caso de la subpartida denominada *servicios generales*, la cual solicita se incremente en ¢7.000.000 para hacer frente al reajuste de precios de las empresas contratadas para temas de limpieza.

También se incrementa la subpartida 10801 *mantenimiento de edificio* por la suma de ¢6.000.000, para atender diversas necesidades de reparaciones en infraestructura en el edificio central. Otra subpartida que se ve incrementada es la 20104 *tintas, pinturas y diluyentes*, donde se está incorporando la suma de ¢10.000.000 para la adquisición de tintas de diferentes equipos y mantener un inventario en bodega.

Por otro lado, se está incorporando la suma de ¢3.000.000 en la subpartida de *equipo y mobiliario de oficina* y así adquirir un mueble especial y de seguridad para resguardar los libros de actas de la Junta Directiva y cumplir con los requisitos solicitados por la Auditoría Interna institucional. Lo anterior fue solicitado a la gerencia administrativa por parte de la Secretaría de Actas a través de los oficios SJD-039-2024 y SJD-040-2024, ambos suscritos por la Lic. Inés Sequeira, ejecutiva de secretaría de actas y el Dr. Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo.

### 3. Programa Cooperativo.

#### 3.1. Asistencia Técnica.

Mediante el oficio AT- 306-2024 suscrito por el Gerente a.i. de Asistencia Técnica MBA Jorge Vindas Valerio, se está solicitando el rebajo de la subpartida viáticos dentro del país por la suma de ¢3.000.000 ya que no serán requeridos. Se estima que la cantidad señala no será necesaria ya que con el contenido presupuestario actual será suficiente para cubrir las erogaciones de las giras que se programarán para dar la asistencia técnica a las cooperativas en cumplimiento a la meta programada para el año 2024.

#### 3.2. Educación y Capacitación.

Mediante el oficio EC- 169-2024 suscrito por el gerente interino, Lic. William Esquivel, se solicita rebajar de la subpartida 10701 *actividades de capacitación* la suma de ¢40.000.000, ya que varias capacitaciones se han efectuado de modo virtual, lo que ocasiona que el gasto sea inferior al proyectado, con dicho ajuste no se verá afectada las metas del periodo.

#### 3.3. Financiamiento.

Para mantener el principio de equilibrio de la modificación, se trasladan los recursos que sobran de los ajustes propuestos por las gerencias, especialmente parte de lo rebajado por educación y capacitación y son trasladadas para incrementar el disponible para concesión de crédito.

Como ya se ha señalado, el efecto de la modificación es una reclasificación del presupuesto por objeto del gasto, en este caso se rebaja a nivel general egreso operativo y se incrementa egresos de capital en la suma de ¢27.633.000, que es el monto que se incrementa en préstamos para las cooperativas, esta aplicación fue avalada por la Dirección Ejecutiva, lo cual es más conveniente que trasladarlas a cuentas especiales.

Los ajustes señalados anteriormente se sintetizan en los siguientes cuadros:

**MODIFICACION 3/2024**  
**MONTOS EN COLONES**

**PROGRAMA ADMINISTRATIVO**

DEPARTAMENTOS/SUBPARTIDAS		REBAJAR	AUMENTAR
<b>JUNTA DIRECTIVA</b>			
.00205	Dietas	0	1 368 000
<b>AUDITORIA INTERNA</b>			
10404	Servicios en Ciencias Económicas	-5 000 000	
10808	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de infor	0	5 000 000
<b>COMUNICACIÓN E IMAGEN</b>			
10303	Impresión, encuadernación y otros	-2 000 000	0
<b>ASESORIA JURIDICA</b>			
10402	Servicios Jurídicos	0	15 000 000
<b>ADMINISTRATIVO FINANCIERO:</b>			
10403	Servicios de ingeniería y arquitectura	-20 000 000	0
10406	Servicios Generales	0	7 000 000
10801	Mantenimiento de edificios y locales	0	6 000 000
10803	Mantenimiento y reparación cde maquinaria y equipo de producción	-5 000 000	0
20104	Tintas, pinturas y diluyentes	0	10 000 000
29903	Productos de papel y cartón	0	1 000 000
29904	Textiles y vestuarios	-1 000 000	0
50104	Equipo y mobiliario de oficina	0	3 000 000
<b>TOTAL PROGRAMA ADMINISTRATIVO</b>		<b>-33 000 000</b>	<b>48 368 000</b>

**PROGRAMA COOPERATIVO**

DEPARTAMENTOS/SUBPARTIDAS		REBAJAR	AUMENTAR
<b>ASISTENCIA TECNICA</b>			
10502	Viáticos dentro del país	-3 000 000	0
<b>FINANCIAMIENTO</b>			
40107	Préstamos al sector privado	0	27 632 000
<b>EDUCACION Y CAPACITACION</b>			
10701	Actividades de capacitación	-40 000 000	0
<b>TOTAL PROGRAMA COOPERATIVO</b>		<b>-43 000 000</b>	<b>27 632 000</b>
<b>TOTAL AJUSTES AMBOS PROGRAMAS</b>		<b>-76 000 000</b>	<b>76 000 000</b>

**MODIFICACION 3/2024  
AJUSTES A NIVEL DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS  
PROGRAMA ADMINISTRATIVO  
MONTOS EN COLONES**

<b>PARTIDAS</b>	<b>REBAJOS</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>NETO</b>
REMUNERACIONES	0	1 368 000	1 368 000
SERVICIOS	-32 000 000	33 000 000	1 000 000
MATERIALES Y SUMINISTROS	-1 000 000	11 000 000	10 000 000
BIENES DURADEROS	0	3 000 000	3 000 000
<b>TOTAL</b>	<b>-33 000 000</b>	<b>48 368 000</b>	<b>15 368 000</b>

**MODIFICACION 3/2024  
AJUSTES A NIVEL DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS  
PROGRAMA COOPERATIVO  
MONTOS EN COLONES**

<b>PARTIDAS</b>	<b>REBAJOS</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>NETO</b>
REMUNERACIONES	0	0	0
SERVICIOS	-43 000 000	0	-43 000 000
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0	0
ACTIVOS FINANCIEROS	0	27 632 000	27 632 000
<b>TOTAL</b>	<b>-43 000 000</b>	<b>27 632 000</b>	<b>-15 368 000</b>

**MODIFICACION 3/2024  
AJUSTES A NIVEL DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS  
CONSOLIDADO  
MONTOS EN COLONES**

<b>PARTIDAS</b>	<b>REBAJOS</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>NETO</b>
REMUNERACIONES	0	1 368 000	1 368 000
SERVICIOS	-75 000 000	33 000 000	-42 000 000
MATERIALES Y SUMINISTROS	-1 000 000	11 000 000	10 000 000
ACTIVOS FINANCIEROS	0	27 632 000	27 632 000
BIENES DURADEROS	0	3 000 000	3 000 000
<b>TOTAL</b>	<b>-76 000 000</b>	<b>76 000 000</b>	<b>0</b>

## 4.Anexos

Anexo 1. Nota DE 0499-2024.

  **Asesoría Jurídica**

05 de julio del 2024  
DE-0499- 2024

**Dr. Sergio Salazar Arguedas**  
Gerente  
Desarrollo Estratégico

*Asunto: Modificación Presupuestaria No. 3/2024*

Atentamente le solicito incorporar en la modificación presupuestaria que están elaborando las solicitudes de ajustes que han solicitado las gerencias según los siguientes oficios: AF 386/2024, SJD 043/2024, AJ 306/2024, AT 306/2024 y EC169/2024. Si producto de los ajustes requeridos por las gerencias sobran recursos pasarlos para concesión de crédito y así mantener el principio de equilibrio por favor.

**Atentamente**

ALEJANDRO  
ORTEGA  
CALDERON (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO ORTEGA  
CALDERON (FIRMA)  
Fecha: 2024.07.05 14:51:25  
-06'00'

**Dr. Alejandro Ortega Calderón**  
Director Ejecutivo

Copia: Desarrollo Estratégico/ Consecutivo

 (506) 2256-2944  Barrio México  
400 metros al norte del Hospital  
Nacional de Niños.  
Entre avenidas 5 y 7 y calle 20  
norte.  [www.infocoop.go.cr](http://www.infocoop.go.cr) 

## Anexo 2. Notas SJD-043-2024.




**SECRETARÍA DE ACTAS**

06 de junio del 2024  
SJD 043-2024

**Dr. Sergio Salazar Arguedas**  
Gerente, Desarrollo Estratégico  
INFOCOOP.

Estimado señor:

Con autorización del señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, como superior del área de la Secretaría de Actas y con el fin de solicitar el apoyo por parte del departamento de Desarrollo Estratégico, se informa lo siguiente.

Desde el pasado 24 de octubre del 2022, mediante copia del oficio GIRH-720-2022 del 24 de octubre del 2022, a solicitud de la Dirección Ejecutiva, se comunica el horario que posee el señor directivo Julián Arias Varela en su labor como Viceministro Administrativo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para verificar que no haya superposición horaria y que se pueda realizar el pago correspondiente de dietas; sin embargo, en correo electrónico y por decisión propia el señor directivo manifiesta que, en su caso no estará cobrando dietas (ver anexo 1).

Dada esta situación y según el documento *Presupuesto Ordinario Institucional 2024-DES 215-2023*, en su página 34, se estableció la proyección de dietas reconociendo el pago a una cantidad de 6 miembros directivos, no tomando en cuenta al directivo Arias Varela.

Posteriormente, mediante correo electrónico del pasado 28 de mayo del 2024, se recibe en la Secretaría de Actas la certificación DAF-GIRH-CER-302-2024, donde se informa nuevamente el horario del directivo Arias Varela y se solicita el pago de la dieta (ver anexo 2); para lo cual, se le indica que se procederá con el trámite de la solicitud a partir del mes de junio, 2024, dado que en su caso no hacía el cobro de dietas según correo electrónico antes señalado del 24 de octubre, 2022.

Debido a lo anterior y con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva, se solicita de sus buenos oficios para que vía modificación presupuestaria se pueda realizar el incremento de un miembro más en el rubro de Dietas.

MARIA INES SEQUEIRA  
CORDOBA (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA INES SEQUEIRA CORDOBA (FIRMA)  
Fecha: 2024.06.06 09:07:34 -06'00'

**MBA. María Inés Sequeira Córdoba**  
Ejecutiva Secretaría de Actas

MISC/lrg  
C: Consecutivo

Cordialmente,



ALEJANDRO ORTEGA CALDERON (FIRMA)

Firmado digitalmente por ALEJANDRO ORTEGA CALDERON (FIRMA)  
Fecha: 2024.06.06 09:45:21 -06'00'

**Revisado y aprobado**  
**Dr. Alejandro Ortega Calderón**  
Director Ejecutivo



(506) 2256-2944



Barrio México  
400 metros al norte del Hospital Nacional de Niños.  
Entre avenidas 5 y 7 y calle 20 norte.



www.infocoop.go.cr

Página 1 de 1

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS



24 de octubre de 2022  
GIRH-720-2022

Señor  
**Alejandro Ortega Calderón**  
Director Ejecutivo  
INFOCOP

Estimado señor:

Me refiero a la consulta realizada por la señora María Inés Sequeira, sobre horario laboral del señor Julián Arias Varela, le indico que este el horario es de 7:00 am a 3:00 pm.

Sin más por el momento, me despido.

Cordialmente,

**ROLANDO ARTURO  
DE JE SANCHEZ  
CORRALES (FIRMA)**  
Firmado digitalmente por  
ROLANDO ARTURO DE JE  
SANCHEZ CORRALES (FIRMA)  
Fecha: 2022.10.24 08:59:24 -05'00'  
**Rolando Sánchez Corrales**  
Jefe, Gestión Institucional de Recursos Humanos

C. Sr. Julián Arias Varela., Viceministro Administrativo MAG  
Archivo



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

GOBIERNO DE COSTA RICA

JUNTA DIRECTIVA INFOCOOP

Recibido a las 11:13 am horas

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA del 28 de mayo del 2024

Por [Signature]

DAF-GIRH-CER-302-2024

LIC. FERNANDO PANIAGUA HERNÁNDEZ JEFE

CERTIFICA

Que el señor ARIAS VARELA PABLO JULIÁN, cédula de identidad N° 0113040257, es funcionario de este Ministerio desde el 08 de mayo del 2022 hasta la fecha. Que ocupa nombramiento Interino en el puesto de confianza N° 352177 con el cargo de Viceministro.

Que, cumple con un horario de lunes a viernes con una jornada de 07:00am a 15:00pm.

ES CONFORME: Dada en la ciudad de San José a los veintiocho días del mes de mayo del 2024 a solicitud del interesado.

LUIS FERNANDO PANIAGUA HERNANDEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO PANIAGUA HERNANDEZ (FIRMA) Fecha: 2024.05.28 10:58:35 -06'00'

Jefe Recursos Humanos



Anexo 3. Nota AF-386-2024 de Administrativo Financiero.



Administrativo Financiero

21 de junio 2024  
AF-386-2024

Dr. Alejandro Ortega Calderón  
Director Ejecutivo

**Asunto:** Modificación presupuestaria 02-2024.

Estimado señor:

Al revisar la disponibilidad presupuestaria que tiene el Departamento Administrativo Financiero para el período 2024 y la atención oportuna de la meta asignada según POI 2024 se detecta la necesidad de incrementar o reducir el presupuesto en algunas subpartidas.

El detalle de la modificación de subpartidas es el siguiente:

 (506) 2256-2944

 Barrio México  
400 metros al norte del Hospital  
Nacional de Niños.  
Entre avenidas 5 y 7 y calle 20  
norte.

 [www.infocoop.go.cr](http://www.infocoop.go.cr)

1





Administrativo Financiero

Codigo Presupuestario	Nombre de la partida	Rebajo	Aumento	Justificación
1.04.03	Servicios de Ingeniería y arquitectura	20 000 000,00		Se había destinado un presupuesto inicial para la contratación de peritos o valuadores. Sin embargo, hasta la fecha, no se ha invitado a licitación. Se ha generado una reserva de 5 millones
1.08.03	Mantenimiento y reparación de maquinaria, y equipo de producción.	5 000 000,00		No se ha ejecutado a esta fecha y existe la necesidad de ejecutar en otra subpartida.
2.99.04	Textiles y vestuarios	1 000 000,00		No se visualiza la necesidad de adquirir estos productos, especialmente para el edificio de La Catalina.
1.04.06	Servicios generales		7 000 000,00	Se necesita atender las solicitudes de reajuste de precios presentadas por los contratistas
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales		6 000 000,00	Es necesario atender diversas necesidades de infraestructura en el edificio central, como la renovación de pisos, baños, entre otros
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		10 000 000,00	Es necesario adquirir tintas para las diferentes áreas del Infocoop y subastar la bodega de Proveeduría.
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		3 000 000,00	Ante la necesidad de adquirir mobiliario para la protección de las actas de la Junta Directiva y cumplir con el requerimiento señalado por la Auditoría Interna, así como cualquier eventual necesidad que pudiera surgir

Respetuosamente, se solicita la colaboración a fin de aplicar la modificación presupuestaria indicada; para atender las necesidades institucionales que se indicaron.

Quedo atento a cualquier aclaración o ampliación al respecto.

Cordialmente,

**ALVARO SAGOT LOPEZ (FIRMA)**  
 Firmado digitalmente por ALVARO SAGOT LOPEZ (FIRMA)  
 Fecha: 2024.06.24 17:52:00 -06'00'  
**Mgtr. Álvaro Sagot López**  
 Gerente Administrativo Financiero

CC: consecutivos, Desarrollo Estratégico

(506) 2256-2944

Barrio México  
 400 metros al norte del Hospital Nacional de Niños.  
 Entre avenidas 5 y 7 y calle 20 norte.

[www.infocoop.go.cr](http://www.infocoop.go.cr)



Anexo 4. Nota AT-306-2024 de Asistencia Técnica.




Asistencia Técnica

**AT-0306-2024**  
**Jueves 4 de julio del 2024**

**Dr. Alejandro Ortega Calderón**  
**Director Ejecutivo**  
**INFOCOOP**

**Asunto:** modificación presupuestaria.

**Estimado señor:**

Solicitamos desde nuestra área de Asistencia Técnica se incorpore en la modificación 3/2024 un ajuste en nuestro presupuesto de la subpartida de viáticos dentro del país, tal como se observa en el siguiente cuadro, siempre en procura del cumplimiento de nuestra meta.

Meta	Código de la subpartida	Nombre de la subpartida	Monto que rebaja	Justificación
Acompañamiento a 55 organismos cooperativos, mediante diversidad de servicios que impulsen su competitividad, desarrollo de procesos de innovación, generar valor agregado, que contribuyan a su sostenibilidad empresarial y vitalidad cooperativa.	10502	Viáticos dentro del País	\$3,000,000	La proyección de este año 2024 no se realizó por esta gerencia. Se cuenta con una plaza menos de técnicos, la cual fue trasladada al área de Educación y Capacitación. Las tres plazas nuevas se incorporaron el 3 de mayo, y posterior a su inducción, comenzaron sus giras a partir de junio, 2024. No implica una desatención en nuestra meta, ya que, a junio 2024, el departamento está acompañando 30 cooperativas solo de este año 2024.


(506) 2256-2944



Barrio México

400 metros al norte del Hospital Nacional de Niños.  
Entre avenidas 5 y 7 y calle 20 norte.


www.infocoop.go.cr

1



**Asistencia Técnica**

Agradezco la atención y comprensión del caso.

Atentamente:

JORGE PABLO  
VINDAS VALERIO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por JORGE PABLO  
VINDAS VALERIO (FIRMA)  
Fecha: 2024.07.04  
15:10:25 -05'00'

---

MBA. Jorge Vindas Valerio  
Gerente, a.i  
**Asistencia Técnica**



cc/  
Sergio Salazar  
Giselle Monge



(506) 2256-2944



Barrio México  
400 metros al norte del Hospital  
Nacional de Niños.  
Entre avenidas 5 y 7 y calle 20  
norte.



[www.infocoop.go.cr](http://www.infocoop.go.cr)

2

## Anexo 5. Nota AI-151-2024 de la Auditoría Interna.



AUDITORIA INTERNA

05 de julio del 2024  
AI 0151-2024Dr. Sergio Salazar Arguedas, Gerente  
DEPARTAMENTO DESARROLLO ESTRATEGICO

Estimado señor:

Conforme a las potestades que me confieren los artículos 25 y 27 de la Ley General de Control Interno 8292 y con base en lo señalado en el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del INFOCOOP, sírvase ordenar el respectivo trámite para que en el próximo documento presupuestario se incorpore el siguiente movimiento en las partidas del gasto de la Auditoría Interna:

Disminuir	Aumentar	Justificación
> \$5.000.000 en la subpartida <u>1.04.04</u> <b>Servicios de Ciencias Económicas y Sociales</b>	> \$5.000.000 en la subpartida <u>1.08.08</u> <b>Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y Sistemas</b>	Suscripción del programa de mantenimiento anual Y servicios asociados al Sistema Información Automatizado de Auditoría -ARGOS-.

Tales movimientos no afectan el Plan Anual Operativo y el Plan de Trabajo Anual de este Despacho, por cuanto, corresponden a la meta N°1 de la atención de los Servicios de Auditoría y los Servicios Preventivos.

Sin otro particular, suscribo,

GUILLERMO  
ENRIQUE CALDERON  
TORRES (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
GUILLERMO ENRIQUE  
CALDERON TORRES (FIRMA)  
Fecha: 2024.07.05 14:33:07  
-06'00'

**LIC. GUILLERMO CALDERON TORRES**  
**AUDITOR INTERNO**

Copia: Dirección Ejecutiva, Subdirección Ejecutiva, Administrativo Financiero.

GSQ



Anexo 6. Nota AJ -306-2024 de la Asesoría Jurídica.

  **Asesoría Jurídica**

05 de julio del 2024 **AJ-306-2024**

**Dr. Alejandro Ortega Calderón**  
Director Ejecutivo

**Asunto: Solicitud de modificación presupuestaria**

Cordial saludo:

En el presupuesto ordinario se destinó una partida para la Asesoría Jurídica por veinte millones de colones (₡20.000.000); lo cuales son necesarios como apoyo a la gestión en temas por recusaciones e inhibitorias de abogados de planta, procedimientos administrativos de Junta Directiva e internos.

Debido a que han surgido otros temas donde es necesario el apoyo de asesoría especializado en temas de tipo penal, agrario y administrativo, de tal manera que nos permitan atender juicios más complejos los cuales deben ser atendidos a la brevedad.

Por lo anterior solicito se incluya en la modificación presupuestaria, que actualmente está en proceso, la suma de quince millones de colones (₡15 000 000) adicionales en la partida 1.04.03 denominada "Servicios de Asesoría Jurídica" lo cual también incrementará el presupuesto de la meta 1 de la Asesoría Jurídica contemplada en el POI 2024.

**Atentamente**

**ROBERTO ELIECER SALAS ACUÑA (FIRMA)**  
Firmado digitalmente por ROBERTO ELIECER SALAS ACUÑA (FIRMA)  
Fecha: 2024.07.05  
11:24:55 -06'00'

**Lic. Roberto Salas Acuña**  
Gerente de Asesoría Jurídica a.i.

Copia: Desarrollo Estratégico/ Consecutivo

 (506) 2256-2944  Barrio México  
400 metros al norte del Hospital Nacional de Niños.  
Entre avenidas 5 y 7 y calle 20 norte.  [www.infocoop.go.cr](http://www.infocoop.go.cr) 

## Anexo 7. Ajuste de Metas del POI 2024.

PROGRAMA ADMINISTRATIVO**JUNTA DIRECTIVA**

Presupuesto	30 742 322
Modificación 2/2024	1 368 000
<b>Total Ajustado</b>	<b>32 110 322</b>

**AUDITORIA INTERNA**

Presupuesto meta 1	286 048 592
Modificación 2/2024	0
<b>Total Ajustado</b>	<b>286 048 592</b>

**COMUNICACIÓN E IMAGEN**

Presupuesto Meta 1	149 237 160
Modificación 2/2024	-2 000 000
<b>Total Ajustado</b>	<b>147 237 160</b>

**ASESORIA JURIDICA**

Presupuesto Meta 1	204 633 085
Modificación 2/2024	15 000 000
<b>Total Ajustado</b>	<b>219 633 085</b>

**ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Presupuesto meta 1	1 932 871 098
Modificación 2/2024	1 000 000
<b>Total Ajustado</b>	<b>1 933 871 098</b>

**PROGRAMA COOPERATIVO****ASISTENCIA TECNICA**

Presupuesto meta 1	406 184 053
Modificacion 2/2024	-3 000 000
<b>Total Ajustado</b>	<b>403 184 053</b>

**EDUCACION Y CAPACITACION**

Presupuesto meta 1	194 963 284
Modificacion 2/2024	-18 000 000
<b>Total Ajustado</b>	<b>176 963 284</b>

Presupuesto meta 1	71 204 396
Modificacion 2/2024	-21 300 000
<b>Total Ajustado</b>	<b>49 904 396</b>

Presupuesto meta 1	27 771 055
Modificacion 2/2024	-700 000
<b>Total Ajustado</b>	<b>27 071 055</b>

**FINANCIAMIENTO**

Presupuesto meta 1	30 068 323 742
Modificacion 2/2024	<b>27 632 000</b>
<b>Total Ajustado</b>	<b>30 095 955 742</b>